



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B PRESTACIONS
I FARMÀCIA

Asunto/assumpte: Fin de la distribución controlada de hidroxiclороquina/cloroquina en oficinas de farmacia
Ref.: NI60/20

Os informamos que con fecha de 19 de mayo de 2020 se ha publicado en la página Web de la AEMPS la actualización del documento: "Tratamientos disponibles para el manejo de la infección respiratoria por SARS-CoV-2"

En el mismo, se da por finalizada la distribución controlada de hidroxiclороquina/cloroquina en oficinas de farmacia para el tratamiento de pacientes crónicos con indicaciones no relacionadas con Covid-19. A partir de ahora la distribución de estos medicamentos se realizará a través de los cauces habituales.

No obstante, para el caso del tratamiento de pacientes con Covid-19 se mantiene la solicitud en el ámbito hospitalario a través de la aplicación de Medicamentos en Situaciones Especiales, controlando así su distribución y a la espera de los resultados de los estudios clínicos que permitan establecer la eficacia y seguridad de este tratamiento.

Por tanto, queda sin efecto la nota informativa (NI32/2020) emitida por esta Dirección General en fecha 24 de marzo de 2020.

Se recuerda que la dispensación de estos medicamentos es únicamente bajo prescripción médica.

Palma, 20 de maig de 2020

El director general de Prestacions i Farmàcia
Atanasio García Pineda